

RESOLUCIÓN N° 522/2018

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS COMO ASOCIADOS EN LOS RESPECTIVOS NIVELES DEL PRONII, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN Y RADICACIÓN DE INVESTIGADORES DEL EXTERIOR EN EL PARAGUAY

Asunción, 19 de octubre de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *"fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas"*.

La Ley N° 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación". En su **Artículo 12.-** Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3° de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el **inciso g)** La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 *"Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología"*.

La Resolución N° 07 de fecha 26 de mayo de 2014 *"Por la cual se amplía el Artículo 1º de la Resolución C.A.F.E.E.I. N° 3 del 20 de enero de 2014 "Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología"*.

La Resolución N° 227/2016 de fecha 21 de junio de 2016 *"Por la cual se aprueba el Reglamento del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores"*.

La Resolución N° 646 del 07 de diciembre del 2017 *"Por la cual se aprueba la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay, y se deja sin efecto la Guía de Bases y Condiciones del mismo programa aprobada por Resolución N° 527/2016"*.

El Acta de la Comisión Científica Honoraria N° 08, del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII) de fecha 21 de setiembre de 2018 donde se valida y acepta el trabajo, así como las propuestas de categorización establecidas en las Comisiones Técnicas de Área y del Comité de Selección, con las modificaciones realizadas por esta Comisión Científica Honoraria en virtud de las atribuciones que le otorga el Reglamento del PRONII y su posterior comunicación a la Comisión de Programas y Proyectos (CPyP) y al Consejo del CONACYT para continuar con los procesos pendientes para el otorgamiento de los incentivos monetarios.

El Acta de la Comisión de Programas y Proyectos (CPyP) del CONACYT N° 156 del 02 de octubre del 2018, que recomienda la aprobación de los resultados de las evaluaciones de los investigadores en el marco del Programa de Repatriación de Investigadores del Exterior en el Paraguay.

RESOLUCIÓN N° 522/2018

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS COMO ASOCIADOS EN LOS RESPECTIVOS NIVELES DEL PRONII, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN Y RADICACIÓN DE INVESTIGADORES DEL EXTERIOR EN EL PARAGUAY

El Acta N° 515 del Consejo del CONACYT fecha 09 de octubre de 2018, que homologa y aprueba el proceso de evaluación del PRONII.

El Decreto N° 8282 de fecha 21 de diciembre de 2017 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. ESTABLECER: la nómina de Investigadores categorizados como Asociados en sus respectivos niveles del PRONII, en el marco del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay:

La nómina de Investigadores del PRONII

| N° | Código de Postulación - SPI | C.I. N° | Nombres | Apellidos | Área | Categoría | Nivel |
|----|-----------------------------|----------------------|--------------|-----------------------|---|---------------|---------------|
| 1 | PRIE18-20 | 570.689 | Felix | Ruiz Sanchez | Ciencias Sociales y Humanidades | No categoriza | No categoriza |
| 2 | PRIE18-16 | 7.059.404 | Martha Maria | Goncalves de Carvalho | Ciencias Sociales y Humanidades | No categoriza | No categoriza |
| 3 | PRID18-12 | Pasaporte Venezolano | Adolfo | Borges Strauss | Ciencias Agrarias y Naturales, Botánica | Asociado | Nivel II |

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

